

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado**  
**ENVIGADO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

ESTADO No. **034**

Fecha Estado: 05/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220150030000	Verbal	EDILIA DEL SOCORRO ESCOBAR VELEZ	MARIA LILIA DEL SOCORRO - VIVEROS DE ESCOBAR	El Despacho Resuelve: -1- incorpora registro civil de defunción, de conformidad con el artículo 68C.G.P., ordena notificación del proceso, no procede fijar fecha dentro de los 10 días, fija fecha para audiencia, advirtiendo a los interesados que para la fecha fijada deben estar debidamente vinculados al proceso los herederos de la señora Blanca Cecilia Fernández	04/03/2021		
05266311000220150057400	Procesos Especiales	ANGELA MARIA MARTINEZ RAMIREZ	DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	El Despacho Resuelve: -3- requiere entidades, previo a decidir sobre la inaplicación de la sanción	04/03/2021		
05266311000220190020600	Verbal	ANA MARIA JIEMENZ CUARTAS	JULIO CESAN ROLDAN VILLEGAS	Auto negando solicitud -3- no procede solicitud de levantamiento de medidas cautelares, requiere partes interesadas para que aclaren al despacho la solicitud	04/03/2021	1	
05266311000220190044200	Verbal	OLGA CECILIA PIEDRAHITA CEBALLOS	ANDRES FELIPE PIEDRAHITA URIBE	El Despacho Resuelve: -1- ordena inclusión de publicación registro nacional de emplazados, vencido el término se nombrará el curador	04/03/2021	1	
05266311000220210004300	Sin Clase de Proceso	ANA MARIA MESA VANEGAS	ANA MARIA	El Despacho Resuelve: -4- sentencia- homologa	04/03/2021	1	
05266311000220210008800	Procesos Especiales	DORA EMILCE HERNANDEZ MONTOYA	FUNDACION UNIVERSITARIA AREA ANDINA	Auto admitiendo tutela -2- admite acción de tutela, niega medida provisional, ordena notificar	04/03/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR  
SECRETARIO (A)